

Sin embargo, si descendemos a escala comarcal, este proceso se nos muestra ya distinto. Como vemos en el cuadro III, sólo disminuye el número de explotaciones en el intervalo correspondiente a menos de 10 Ha. y aún en este caso aumentan en los municipios de la Gineta y La Herrera; aumentan igualmente varios municipios en los intervalos que van hasta las 100 Ha. Por el contrario, no podemos decir que las superiores a 100 Ha. e inferiores a 300 Ha. hayan experimentado un notable aumento puesto que ello sólo ocurre en cuatro municipios (Chinchilla, La Gineta, La Herrera y Valdeganga), sólo en el municipio de Albacete por lo que respecta a las comprendidas entre 300 y 500 Ha., en los de Balazote y La Herrera para las de 500 a 1000 Ha. y por último, tres municipios (Albacete, Chinchilla y Valdeganga) han visto aumentar el número de explotaciones superiores a 1000 Ha.

Ello quiere decir que si ya las conclusiones de L. ONTIVEROS, considerando cifras de ámbito provincial, apuntan en el sentido de que no se puede considerar racional a una agricultura como la manchega que presenta una estructura de las explotaciones tal y como él muestra en su cuadro, menos racional puede considerarse todavía si, como vemos, sólo utilizamos datos comarcales.

Podemos concluir señalando que, si bien es cierto que en el conjunto comarcal se ha visto reducido el número de explotaciones inferiores a 100 Ha. entre 1962 y 1972 (de un 80,8% a un 75,8%), por el contrario, han aumentado aquellas que superan las 100 Ha. (de un 12,7 % a un 15,3 %). Estos mismos porcentajes revelan que esa tendencia, registrada también en otras zonas, hacia la reducción en el número de aquellas explotaciones de secano que no sobrepasen unas dimensiones que las hagan rentables (una 100 Ha. en nuestro caso), ha sido muy lenta. Por otra parte, y a pesar del ligero aumento de las explotaciones medias con una extensión aceptable (entre 100 y 300 Ha.), su peso no es considerable, con lo que gran parte de la superficie se encuentra en los grupos superiores a 300 Ha. Ello no hace sino añadir más elementos de irracionalidad al panorama general descrito.

La estructura de la parcelación (cuadro V) se muestra más acorde con la tendencia general a la reducción del número de parcelas. En los casos de Valdeganga y Casas de Juan Núñez, los importantes cambios observados en la reducción del número de ellas, en especial en el intervalo correspondiente a las de menos de una Ha., se debe a la política de concentración parcelaria llevada a cabo por la Administración.